MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPEATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CÍA. ITAPIRÚ, B° CAÑADA – TRAMO 6, C.D. N° 08/2017, CON ID. N°331.499

ADENDA N° 1 (UNO)

Arroyos y Esteros; 02 de mayo de 2017.

Señores:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Señores:
Oferentes:

La Convocante, Municipalidad de Arroyos y Esteros, emite la presente **ADENDA N° 1 (UNO)**, en el marco del proceso de contratación de referencia, a objeto de subsanar errores apuntados en la **NOTA DNCP/DNC N° 926/2017**, conforme se detalla más abajo: ----------

OBSERVACIÓN N° 1: "Recordamos a la Convocante que los ítems cargados en el sistema, la pro forma de contrato y los cómputos métricos deberían coincidir íntegramente".

RESPUESTA: Los ítems cargados vía sistema fueron hechos utilizando el código genérico que corresponde a **empedrado (72131701-002)**, motivo por el cual no coinciden con lo que figura en la pro forma del contrato ni con la Planilla de Cómputos Métricos. ----------

OBSERVACCIÓN 2: "Consultamos a la convocante por qué han indicado NO APLICA en el Punto 7 de las Condiciones de Contrato, acaso la Municipalidad de Arroyos y Esteros se responsabilizará de resarcir los daños a terceros en caso de accidente de trabajo por ejemplo?".

RESPUESTA: sobre el particular, la Convocante ha encontrado pertinente realizar las correcciones necesarias, dentro de las Bases y Condiciones del presente llamado, específicamente en las **CONDICIONES DEL CONTRATO, Punto 7**: ----------

DONDE DICE:
Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde ACTA DE INICIO hasta la recepción definitiva: NO APLICA
7.1. Seguro contra daños a terceros:
7.2. Seguro contra accidentes de trabajo:
7.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras:
DEBE DECIR:
Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde ACTA DE INICIO hasta la recepción definitiva:
7.1. Seguro contra daños a terceros: 10 %
7.2. Seguro contra accidentes de trabajo: 10 %
7.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras: 10 %

Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.)